



La Subcontratación en Repsol: desde la Red Sindical

(resumen de la reunión de la Red Sindical)

Isidor Boix

Secretario de Acción Sindical Internacional de FITEQA-CC.OO.

Miembro de las Comisiones Ejecutivas

de las Federaciones Sindicales Internacionales y Europeas ICEM, FITTVC, EMCEF, FSE:THC



1ª reunión formal de la Red con interlocución sindical-empresarial

- Primera reunión tras la firma del Protocolo de reconocimiento de la Red Sindical (Madrid 2008)
- Formato:
 - Reunión sindical: análisis por país, preparación 2º día
 - Segundo día: reunión con la dirección empresarial:
 - La empresa en su globalidad. Proyectos industriales globales, con referencia a la situación de cada país
 - Tema monográfico previamente consensuado.
2009: la política de subcontratación
 - Reunión de la Coordinadora 2010 y de la Red 2011
Temas: Estrategia Industrial, Salud y Seguridad,
Lugares de reunión: a determinar
 - Tercer día: conclusiones y propuestas sindicales



Aprendizaje necesario (para todos): diálogo social global en el Grupo Repsol

- Está siendo un inicio de interlocución muy serio
- Evidentes deficiencias: expresión de lo aún pendiente en la interlocución por país. Deficiencias ciertas en la preparación empresarial, y también sindical
- Preparación previa necesaria: conocimiento detallado de la realidad
 - Estructura industrial, de empleo y de condiciones de trabajo
 - Principales problemas planteados (de país, del conjunto)
- Ámbitos de interlocución y de resolución de los problemas:
 - De país: necesario, y en el día a día, sin esperar reuniones globales
 - De conjunto: posible. Y útil sin duda para definir líneas maestras
 - Formularemos propuestas al final
- Interés evidente desde el sindicalismo de Repsol en cada lugar
 - En interés propio (condiciones de empleo y de trabajo interrelacionadas)
 - Específicas condiciones de ambas plantillas (propia y subcontratada)
 - Solidaridad (mutua) necesaria



Subcontratación / tercerización

- Fenómeno global, generalizado:
 - Contratas y subcontratas sucesivas
 - Cooperativas “de trabajo asociado”, trabajadores “autónomos”
 - Agencias de Servicios
- Aplicación a actividades esporádicas, también estables
- “Actividad principal” de confusa definición y límites
- Conflictos jurídicos (potenciales, y algunos ya reales)
- “Internalización” y recuperación de actividades
- Condiciones de empleo y de trabajo de toda la cadena de producción (subcontratación incluida): ámbito, reconocido, de la Responsabilidad Social Empresarial. Y sindical.



La subcontratación en Repsol

- 36.302 trabajadores de plantilla directa Repsol
- 43.950 de subcontratas-proveedores (“tercerizados”)
- Los “tercerizados” son un elemento esencial (imprescindible) del proceso productivo
- Importantes para los resultados de la empresa
- Importantes también para las condiciones de trabajo de la plantilla directa “Repsol” (interdependencia inevitable)
- Condiciones de trabajo no idénticas (“empleador”, movilidad geográfica, garantías de empleo, ... distintos)
- Solidaridad necesaria, también problemas comunes
- Hay que definir la interrelación entre ambas plantillas
- Y concretar la intervención sindical en todos los ámbitos



Cifras: país, plantilla, tercerizados y (porcentaje sobre el total) – cifras “oficiales”

España	18.460	9.578 (34,2%)
Argentina	11.962	28.223 (70,2%)
Bolivia	298	918 (75,5%)
Brasil	397	225 (36,2%)
Perú	838	3.325 (79,9%)
Venezuela	258	328 (56%)
Trinidad Tobago	434	233 (35%)
México	296	45 (13,2%)
Ecuador	682	111 (14%)
Colombia	216	3 (1,4%) (!?)
TOTAL	36.302	43.950 (54,8%)



Información y reflexión necesarias

- ¿Expresan estas cifras una coherente política de subcontratación por parte de Repsol en todos los países?
- Para confirmarlo – o corregirlo- son necesarios más detalles, desglose:
 - Actividades propias y subcontratadas en cada país
 - Grupos profesionales de los trabajadores tercerizados
- Razones de la heterogeneidad de esos datos
 - Una explicación pendiente
- Convenios colectivos aplicables a los tercerizados
- Condiciones básicas de trabajo de los tercerizados:
 - Salarios mínimos y medios (en relación con el salario mínimo del país y el salario mínimo y medio de los trabajadores de plantilla Repsol en actividades similares)
 - Jornadas de trabajo y ordenación del tiempo de trabajo
 - Seguridad y salud: frecuencia de bajas muy distintas (1,4 – 2,2)



Otras informaciones pendientes

- Proveedores y contratistas: ¿2.700 en total? Memoria 07
- Diferencia entre “proveedor” y “contratista”, su significación en el proceso de producción
- Verificación desde Repsol (Memoria 2008):
 - Proveedores: 359 “calificados”, 37 “no calificados”
 - Contratistas: 881 “calificados”, 165 “no calificados”
- ¿Qué, cómo y quién verifica? ¿Intervención sindical?
- Motivos para la “no calificación”: ¿calidad del producto, calidad del proceso de producción, ...? ¿Consecuencias?
- ¿Y los 1.258 no verificados?



La información facilitada y la información pendiente

- Datos globales facilitados sólo en algunos países:
 - España (del país y global)
 - Argentina
- Información solicitada y no suministrada:
 - Colombia
- Información regular necesaria en todas partes:
 - para facilitar, sin esperar la solicitud sindical
 - y para solicitar desde el sindicalismo organizado



Normas y acuerdos de concreta aplicación e Repsol

- España:
 - Estatuto de los Trabajadores
 - Convenios colectivos sectoriales (metal) o de empresa
 - Acuerdos: Acuerdo marco. Acuerdos concretos en Puertollano (refino), Bilbao (refino), Tarragona (polo químico)
 - Materias: Información regular. Estabilidad de empleo. Comisión Sindical Intercontratas para Seguridad. Prevención riesgos laborales. Plus parada. Recuperación de algunas actividades de mantenimiento
- Argentina:
 - Emprendimientos (13.000 trabajadores): Convenios de cada empresa
 - Contratas (15.000): Convenio Colectivo de general aplicación
- Leyes de referencia, de escasa o confusa aplicación:
 - Ecuador (Constitución), Perú, Venezuela, ...



Objetivos esenciales

- Diálogo social necesario:
 - tema en Sobre las medidas de tercerización
 - Seguimiento sindical (información-consulta-negociación)
 - Integración de la interlocución social regular
- Negociación Colectiva: plantilla propia y subcontratada (problema clave en todos, excepto España y Argentina)
- Derecho de información necesarios sobre la tercerización:
 - Actividades subcontratadas
 - En previsión de subcontratación o de recuperación
 - Empresas que las asumen
 - Trabajadores que en ellas trabajan: número, grupos profesionales, condiciones de trabajo, datos de siniestrabilidad, convenio colectivo aplicable



Una propuesta a Repsol

- Una interlocución concreta sindical-empresarial por país.
¡A concretar ya!
- Una eficaz, general, inmediata y regular información
- Examen de un protocolo global, de aplicación en todos los países:
 - De criterios y condiciones básicas de tercerización y de gestión regular de la misma
 - Desde la perspectiva de los Convenios de la OIT y de las leyes y convenios colectivos de cada país
 - Desde los compromisos de Responsabilidad Social proclamados en la Memoria de RC
- Con consulta a la Red Sindical
- Para establecer conclusiones en la reunión con la Coordinadora de la Red en 2010